

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra acuerda con el Ayuntamiento del Valle de Egüés un convenio para la modificación del nudo de enlace con la PA-30

Tiene por objeto la implantación de un nuevo diseño del acceso desde Olaz para "favorecer el nivel de servicio, la capacidad y la seguridad vial"

Jueves, 07 de mayo de 2015

El Gobierno de Navarra ha pactado con el Ayuntamiento de Egüés y con la Junta de Compensación de la UE1 del PSIS "Salesianos" una propuesta de convenio de colaboración para la modificación del nudo de enlace con la Ronda de Pamplona (PA-30), con el objeto de posibilitar la



Señal de tráfico.

implantación de un nuevo diseño del acceso desde Olaz y mejorar los accesos a Sarriguren. El convenio, tras su aprobación esta tarde por el pleno municipal, se formalizará en próximas fechas.

Según la propuesta se llevarían a cabo las siguientes actuaciones: modificación de la conexión con Olaz, construyendo un segundo puente sobre la PA-30 para ejecutar parcialmente una solución de enlace similar al existente en la zona del Parque de la Innovación de Sarriguren; duplicar la calzada prevista para la conexión con Olaz, de modo que admita doble dirección y puedan transitar autobuses urbanos; y reducir la urbanización de la NA-2310, prevista en cuatro carriles separados por mediana, a dos carriles, sin merma de aceras y elementos urbanos previstos. El Departamento de Fomento considera que la nueva solución del enlace de la PA-30 afectado "favorece el nivel de servicio, la capacidad y la seguridad vial de la circulación".

También se modificará el proyecto de urbanización de la UE1, que deberá prever además la distinción de dos fases de urbanización, la segunda de ellas correspondiente a la nueva conexión con Olaz. El Departamento de Fomento se compromete a tramitar esta modificación y el Ayuntamiento del Valle de Egüés, por su parte, a facilitar las licencias de apertura y primera utilización de las obras y actividades en la primera fase después de su conclusión y entrega, siempre que se cumplan el resto de condiciones exigibles. El coste de la conexión, así como el del

resto de la urbanización de la UE1 constituyen cargas de urbanización que deben ser afrontadas por la Junta de Compensación de la UE1 del PSIS Salesianos.

PSIS de Salesianos

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 13 de junio de 2012 se aprobó definitivamente el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal “Salesianos” en términos de Pamplona y Egüés, promovido por la Congregación Salesiana de San Juan Bosco, el Departamento de Educación y la sociedad pública Nasuvinsa.

La finalidad de este PSIS era el traslado del colegio Salesianos de Pamplona al Valle de Egüés, mediante la construcción de un centro educativo para poder dar respuesta a las necesidades de futuro de la institución educativa. El nuevo emplazamiento se localiza en terrenos de Olaz y Sarriguren, y el PSIS prevé la construcción de una conexión de la zona ordenada con el núcleo urbano de Olaz a través del puente existente sobre la PA-30, y de ramales de entrada y salida.